

COMUNICADO REUNIÓN ACCIÓN SOCIAL 2023

14/7/2023

En el día de la fecha se ha celebrado la reunión del Grupo de Trabajo de Acción Social, a la que han asistido los sindicatos ACAIP-UGT, CIG, CSIF y CCOO, junto con los representantes de la Administración, encabezada por la Subdirectora General Adjunta de RRHH y su homónima en la Entidad.

Durante la reunión se han expuesto los datos de la misma, para acabar con la no aprobación de la misma por parte de ACAIP- UGT, por no estar de acuerdo con el presupuesto destinado a la acción social que no se ajusta al 1% de la masa salarial, recortándose año tras año. El resto de sindicatos aprueban el mismo.

Los datos expuestos son los siguientes:

- Plan Acción social de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias:
 - Ha habido un total de 10534 peticiones de ayuda de acción social; de las cuales se han aceptado 9175, quedando un total de 1359 excluidos.
 - Dentro de las ayudas por hijo, se ha incrementado la ayuda en un total de 38 € por peticionario, quedando la de 0 a 3 238 y la de 4 a 17 188.
 - De los 1359 excluidos, la mayoría lo han sido por no adjuntar el anexo 2, en concreto 698.
 - A modo de resumen, se contaba con un presupuesto de 1.964.150 € totales para la acción social, de los que se han asignado 1.960.768,92 €, dejando un remanente de 3361,02 € sin adjudicar.
 - Plan Acción Social de la Entidad Estatal:
 - Se ha arrojado un total de 21 excluidos del total de peticionarios, la mayoría por no estar acreditados correctamente.
-

- Se disponía de un total de 52557 € para repartir en concepto de Acción social; el remanente ha sido de 1030,25.
- Se nos comunica por parte de la SGIP que el presupuesto cada vez está más ajustado y que se debería de mirar de recortar algún concepto para el próximo año. ACAIP UGT contesta que lo solucionaría realmente el problema es por parte de la SGIP se llegara al 1% de la masa salarial, en lugar del 0,20 %.
- Se publicaran los listados definitivos a finales de Agosto.
- Desde la SGIP se nos indica que se espera, si la intervención da el visto bueno, que el pago de la acción social se realice en la nómina de septiembre. La Entidad espera realizarla en agosto, o en septiembre.
- Aprovechando la reunión se le pregunta por lo datos publicados por la SGIP en relación a la oferta de empleo publico, no sabiendo dar una respuesta.

En Madrid a 14 de julio 2023
